COMITÉ DE SANCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 048-26
Octubre 23 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados por la liga de fútbol del Quindío.
Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.
Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos
Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único.

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
IVAN ANDRES OROZCO ECHEVERRY	ARMENIA CITY	CONDUCTA VIOLENTA	03/10/2026	3 FECHAS	2013 METRO
YIRLEISON VICTORIA ARBOLEDA	ANGELS SPORT	CONDUCTA VIOLENTA	03/10/2026	3 FECHAS	2013 METRO
JACOBO MEJIA MUÑOZ	DOUGLAS	DOBLE AMONESTACION	18/10/2026	1 FECHAS	2010 METRO
JEISON ESTIVEN TOVAR ARISTIZABAL	ATLETICO QUINDIO	DOBLE AMONESTACION	17/10/2026	1 FECHAS	2011 METRO
SAMUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	ATHLETIC	DOBLE AMONESTACION	17/10/2026	1 FECHAS	2009 DEPT
EMILIANO VELEZ ZAPATA	GALACTICOS	CONDUCTA VIOLENTA	17/10/2026	3 FECHAS	2009 DEPT
JUAN JOSE BANGUERA APONZA	FORMACION ALEMANA	DOBLE AMONESTACION	17/10/2026	1 FECHAS	2013 DEPT
WILMER ESTEBAN MEJIA BARROSO	TIGRES DEL QUINDIO	JUEGO BRUSCO Y GRAVE	17/10/2026	3 FECHAS	2013 DEPT

JUAN JOSE GIRALDO RAMIREZ	TIGRES DEL QUINDIO	CONDUCTA VIOLENTA	17/10/2026	3 FECHAS	2013 DEPT
JOSE DAVID DUQUE RODRIGUEZ	ENVIGADO	MALOGRAR OPORTUNIDAD MANIFIESTA DE GOL	17/10/2026	1 FECHAS	2013 DEPT
EMMANUEL GONZALEZ HERRERA	ENVIGADO	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLA	18/10/2026	4 FECHAS	2016 DEPT
EMMANUEL OSORIO BEDOYA	FOOTBALL CENTER	CONDUCTA VIOLENTA	03/10/2026	3 FECHAS	2009 DEPT
SAMUEL MADROÑERO CHAMORRO	DIDT	CONDUCTA VIOLENTA	03/10/2026	3 FECHAS	2009 DEPT
MARTIN YIRETH BUENO GONZALEZ	DIDT	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	03/10/2026	4 FECHAS	2009 DEPT
JUAN JOSE CAICEDO TAPIERO	FOOTBALL CENTER	JUEGO BRUSCO Y GRAVE	03/10/2026	3 FECHAS	2009 DEPT
EMILIANO NOREÑA CASTELLANOS	MELOS	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	17/10/2026	4 FECHAS	2017 DEPT
JAVIER ANDRES GUARIN ROSERO DT	IND QUINDIO	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	17/10/2026	4 FECHAS	2016 METRO
LIHAN GUTIERREZ LONDOÑO	LA FABRICA	JUEGO BRUSCO Y GRAVE	18/10/2026	3 FECHAS	2012 DEPT
BREYNER GARCIA URIBE	PIGUAS	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	18/10/2026	4 FECHAS	2010 METRO
JOHAN GABRIEL GARCIA TOBON	PIGUAS	DOBLE AMONESTACION	18/10/2026	1 FECHAS	2010 METRO
JUAN MANUEL SILVA VELEZ	BERACA	MALOGRAR OPORTUNIDAD MANIFIESTA DE GOL	18/10/2026	1 FECHAS	2010 METRO
JUAN JOSE GUTIERREZ VARGAS	ENVIGADO	DOBLE AMONESTACION	18/10/2026	1 FECHAS	2011 DEPT
JUAN DIEGO CARDONA SOSA	CALARCA FC	DOBLE AMONESTACION	18/10/2026	1 FECHAS	2010 METRO
MATIAS CARDENAS SUAREZ	IND QUINDIO	DOBLE AMONESTACION	18/10/2026	1 FECHAS	2010 METRO
THOMAS ALEJANDRO LONDOÑO CUELLAR	IND QUINDIO	CONDUCTA VIOLENTA	18/10/2026	3 FECHAS	2010 METRO
JERONIMO CARVAJAL MARTINEZ	IND QUINDIO	DOBLE AMONESTACION	18/10/2026	1 FECHAS	2009 DEPT

EMANUEL GUTIERREZ URIBE	LA FABRICA	JUEGO BRUSCO Y GRAVE	18/10/2026	3 FECHAS	2010 METRO
SAMUEL ARTEAGA PUENTES	UNIVERSITARIO LA TEBAIDA	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE CONTRA UN COMPAÑERO	17/10/2026	2 FECHAS	2015 METRO
ALVARO QUICENO MONTOYA	JAGUARES	DOBLE AMONESTACION	17/10/2026	1 FECHAS	2015 METRO
JUAN MANUEL HENAO LLANTEN	CUYABROS	DOBLE AMONESTACION	18/10/2026	1 FECHA	2010 METRO
JHON ALEXANDER HENAO REYES	CUYABROS	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE CONTRA UN COMPAÑERO	18/10/2026	2 FECHAS	2010 METRO
VICTOR MANUEL CLAVIJO GARCIA	CUYABROS	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE CONTRA UN COMPAÑERO	18/10/2026	2 FECHAS	2010 METRO

ARTÍCULO SEGUNDO: Primer llamado de atención al Club ENVIGADO, categoría 2017 metropolitano, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

SEBASTIAN BELTRAN
Original Firmado

SEBASTIAN GOMEZ
Original Firmado

MIGUEL GOMEZ CAÑON
Original firmado